



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8441 /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO SR. MARCO SALGADO
ORELLANA, CHOFER DEL DAEM.

LAJA, 25 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 1.121 de fecha 15.02.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 5.033 del 19.06.17 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Marco Antonio Salgado Orellana, Chofer en el Departamento de Educación Municipal.
3. Contrato de trabajo de fecha 15.06.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 15 de Septiembre 2017, con don Marco Antonio Salgado Orellana, Rut. N° , Chofer en el Departamento de Educación Municipal, en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará hasta el 31 de diciembre 2017, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ESC/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM